

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 10224
 EXPEDIENTE: 4095/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

ASOCIACION DE COLONOS DE CASA BELLA EN TUXPAN, A. C.
 P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL LOTE 280 [REDACTED] EL CUAL SE ENCUENTA DENTRO DE UN PREDIO MAYOR AMPARADO CON LA ESCRITURA No. 12, 644 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 300.00 MTS CON LA COLONIA LAS GRANJAS DEL FUNDO LEGAL DE ALTO LUCERO.
SUR	EN 296.25 MTS CON PROP. QUE SE RESERVA JORGE MANUEL BENIGNOS S.
ESTE	EN 162.50 MTS CON CALLE SIN NOMBRE.
OESTE	EN 161.00 MTS CON PROP. QUE SE RESERVA JORGE MANUEL BENIGNOS S.
TOTAL	47,998.13 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133-135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISIÓN RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 7.50 MTS CON LOTE No. 215.
SUR	EN 7.50 MTS CON CALLE LAGUNA DE TERMINOS.
ESTE	EN 25.00 MTS CON LOTE No. 281.
OESTE	EN 25.00 MTS CON LOTE No. 279.
TOTAL	187.50 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 3 DE ABRIL DE 2021.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARG. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

